

AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2026  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
45 PÁGINAS



# PLAN DE San Luis PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.  
Organismo Operador de Agua**

Título:

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones, para el Ejercicio Fiscal 2026.





Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

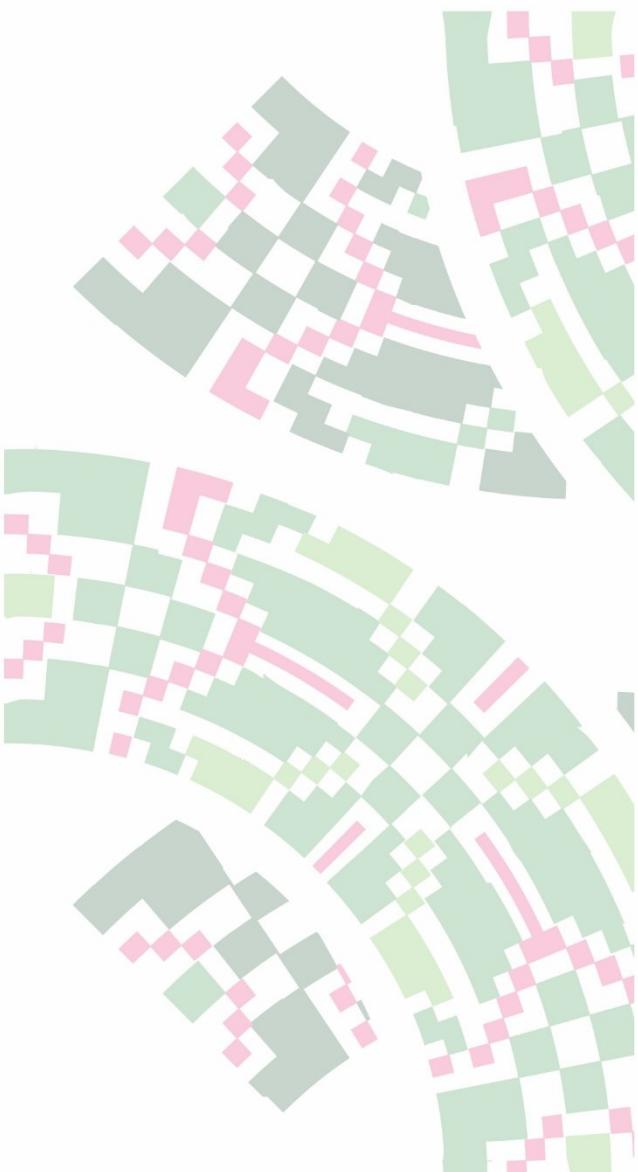
##### • Para cualquier tipo de publicación

- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 111, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## **H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**

### **Organismo Operador de Agua Potable**

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M.**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:**

#### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal de 2026, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Será responsabilidad de la Dirección General, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Contraloría Interna del Organismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Dirección General, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Contraloría interna del organismo, en el ámbito de sus



atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Organismo mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Organismo.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por la Junta de Gobierno mediante el Presupuesto de Egresos del Organismo, que realiza el Director General a través de la Gerencia de Administración y Finanzas a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.



- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Organismo.
- XVI. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el Ayuntamiento Municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- XIX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Director General o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Organismo en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias.
- XX. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Organismo y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Organismo, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Organismo vigente.
- XXVI. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXIX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información



que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

- XXX. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Organismo para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Organismo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Organismo, será obligatoria la intervención de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 5.** La Gerencia de Administración y Finanzas garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 6.** La Gerencia de Administración y Finanzas reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

**Artículo 7.** El gasto total aprobado y ejercido por el Organismo en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

**Artículo 8.** Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.



**Artículo 9.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

**Artículo 10.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

**Artículo 11.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**Artículo 12.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## **CAPÍTULO II** **De las Erogaciones**

**Artículo 13.** El Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M., importa la cantidad de \$90,430,000.00 (Noventa Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M., para el Ejercicio Fiscal de 2026.

**Artículo 14.** La forma en que se integran los ingresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M., de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

### **CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	NO ETIQUETADO	
11	RECURSOS FISCALES	87,830,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	0.00
15	RECURSOS FEDERALES	0.00
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2,600,000.00
2	ETIQUETADO	
25	RECURSOS FEDERALES	0.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>90,430,000.00</b>

Al inicio del Ejercicio 2026 se tiene proyectado un remanente financiero por la cantidad aproximada de \$2,600,000.00; el cual se aplicará en las acciones contempladas en el Ejercicio 2026. Para este caso en particular mencionado remanente se registró en la categoría de Otros Recursos de Libre Disposición.



### Estado de Flujo de Efectivo al Cierre del Ejercicio 2025.

Concepto	2025
<b>ORIGEN</b>	<b>\$79,907,289.02</b>
DERECHOS	\$79,429,375.42
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$358,823.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$119,089.72
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$75,651,621.06</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$22,563,338.94
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$13,350,073.37
SERVICIOS GENERALES	\$30,710,881.94
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,940,297.38
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$5,087,029.43
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$4,255,667.96</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$6,528,710.76</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$6,050,020.52
BIENES MUEBLES	\$478,690.24
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-\$6,528,710.76</b>
<b>INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-\$2,273,042.80</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$32,069,556.24</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$29,796,513.44</b>
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$27,143,118.39
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO PARA APLICAR EN EL EJERCICIO 2026</b>	<b>\$2,653,395.05</b>

**Artículo 15.** El presupuesto de egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M. con base a la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente forma:

#### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	83,188,000.00
2	GASTO DE CAPITAL	2,305,000.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	4,937,000.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>90,430,000.00</b>

**Artículo 16.** El Presupuesto de Egresos del Organismo del Ejercicio 2026 se integra de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al Anexo 1 del Presente Decreto.

**Artículo 17.** El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00



<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	0.00
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (SAPSAM)	90,430,000.00
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	0.00
<b>Total</b>		<b>90,430,000.00</b>

**Artículo 18.** De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. para el ejercicio fiscal de 2026 se distribuye de la siguiente forma:

#### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

No.	Categorías	Monto
1	<b>Gobierno</b>	<b>90,430,000.00</b>
1.9	Otros Servicios Generales	90,430,000.00
	<b>Total</b>	<b>90,430,000.00</b>

**Artículo 19.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto del Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. se desglosa de la siguiente manera:

#### **Clasificación Programática (TIPOLOGÍA GENERAL)**

CATEGORÍAS		MONTO
<b>Subsidios: Sector Social y Privado</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	0.00
Otros Subsidios	<b>U</b>	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>85,493,000.00</b>
Prestación de Servicios Públicos	<b>E</b>	85,493,000.00
Provisión de Bienes Públicos	<b>B</b>	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	0.00
Promoción y fomento	<b>F</b>	0.00
Regulación y supervisión	<b>G</b>	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	<b>A</b>	No aplica
Específicos	<b>R</b>	0.00
Proyectos de Inversión	<b>K</b>	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>



CATEGORÍAS		MONTO
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>4,937,000.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	4,937,000.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	C	0.00
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	D	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	H	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>90,430,000.00</b>

**Artículo 20.** El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	<b>Ingresos</b>		
1.1	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>90,430,000.00</b>
1.1.1	Impuestos	0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	87,830,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	2,600,000.00	
1.1.9	Participaciones	0.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>90,430,000.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>90,430,000.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	54,468,000.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	28,720,00.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	2,305,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	4,937,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>0.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>90,430,000.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

**Artículo 21.** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos no contempla la aprobación para realizar erogaciones plurianuales.

### CAPÍTULO III

#### De los Servicios Personales

**Artículo 22.** En el ejercicio fiscal 2026, el Organismo contará con plazas de conformidad con el siguiente cuadro.

Nivel	PUESTO	PLAZAS	SD2026	SUELDO BRUTO 2026	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
1	DIRECTOR (A) GENERAL	1	2,749.80	83,593.95	52,131.05	67,862.50	83,593.95
1	GERENTE (A) TECNICO (A)	1	1,714.80	52,130.05	30,318.46	41,224.25	52,130.05
1	GERENTE (A) COMERCIAL	1	1,714.80	52,130.05	30,318.46	41,224.25	52,130.05
1	GERENTE (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	1,714.80	52,130.05	30,318.46	41,224.25	52,130.05
1	GERENTE (A) DE PLANEACION	1	1,714.80	52,130.05	30,318.46	41,224.25	52,130.05





Se incrementó 13% al personal con salario mínimo, incluyendo a los niveles del cuarto sexto nivel, así como a los pensionados con salario mínimo, a los niveles del 1 al 3 se incrementó un 5% de salario. Lo anterior debido a que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos autorizó nuevamente un incremento del 13% a los salarios mínimos en todo el país; a partir del primero de enero de 2026, será de \$440.87 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de \$315.04 en el resto del país, por lo que corresponde a nuestra entidad el nuevo salario mínimo será de \$315.04



Conforme a la Ley de Disciplina Financiera y muy en específico en su artículo 10, en la cual establece los montos máximos para el crecimiento del Capítulo 1000 Servicios Personales, se identifica que el crecimiento económico puntual del PIB según los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio 2026 es 2.3% y la inflación acumulada de Octubre 2024 al Octubre 2025 es de 3.57%. Lo cual implicará que el aumento monetario y porcentual nominal máximo del capítulo 1000 de Servicios Personales para el Ejercicio 2026 se determina de la siguiente manera:

CAPITULO 1000 PRESUPUESTO 2025		Tasa	Importe
Recursos Aprobados En Servicios Personales Ejercicio 2025			\$ 27,129,000.00
Tasa Inflación diciembre a diciembre de los CGPE 2024 nov 24-oct 2025		3.57%	\$ 968,505.30
Recursos aprobados En Servicios Personales Ejercicio 2025 (Actualizados)			\$ 28,097,505.30
Crecimiento económico CGPE 2025, menor de la comparación entre:			
a) el 3% del crecimiento real		3.0%	
b) el crecimiento real del PIB señalados en los criterios generales de política económica para el 2026 (Rango de Crecimiento 1.8, 2.8)		2.3%	\$ 646,242.62
Monto límite para asignar recursos para servicios Personales 2026		5.87%	\$ 28,743,747.92
Monto de Servicios Personales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2026			\$ 28,720,000.00
Incremento de los recursos de Servicios Personales		5.54%	\$ 1,591,000.00
<b>Diferencia menor permitido de acuerdo a la LDPEFM</b>			<b>-\$23,747.92</b>

### Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio 2026

**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**3.2 Política de responsabilidad hacendaria**

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2026 se formula bajo un escenario de normalización gradual del déficit fiscal, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad establecidos en la LFPRH, y en concordancia con el compromiso del Gobierno de México con la sostenibilidad de la deuda pública.

Este marco descansa en la evolución reciente de la economía nacional, en las proyecciones del entorno internacional y en los supuestos de ingresos y gasto público que sustentan el Paquete Económico. Con base en la previsión de las principales variables macroeconómicas presentadas en la sección 3.1, se estima para efectos de las finanzas públicas un crecimiento real anual del PIB de 2.3% en 2026, que servirá como ancla para la estimación de los ingresos presupuestarios y las necesidades de gasto público.

En 2026, el Gobierno de México impulsará medidas para ampliar la recaudación tributaria, al tiempo que se ejercerá el gasto público bajo criterios de austeridad, combate a la corrupción, eficiencia y transparencia. Se propone un déficit presupuestario de 3.6% del PIB, el cual considera un déficit del Gobierno Federal de 4.6% y un superávit de 1.0% del PIB de las Empresas Públicas del Estado (Pemex y CFE) y los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), en conjunto. Se anticipa además un superávit primario del balance presupuestario de 0.5% del PIB.



Como se muestra en la tabla anterior, la comparativa entre el 3% del crecimiento real y el crecimiento del PIB de 2.3 según los Criterios Generales de Política Económica, el porcentaje menor será 2.3%. Conforme anterior Presupuesto de Egresos referente al Capítulo 1000 Servicios Personales para este Ejercicio 2026 por un monto de \$28,720,000.00 se ajusta a los montos máximos permitidos por la Ley de Disciplina Financiera que para el Ejercicio 2026 arroja un monto máximo de \$ 28,743,747.92 arrojando una diferencia negativa por la cantidad de \$23,747.92

**Artículo 23.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

**Artículo 24.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección General y la Gerencia de Administración y Finanzas se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Organismo y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal.

El Director y la Gerencia de Administración y Finanzas establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

**Artículo 25.** Las erogaciones previstas para pensiones y jubilaciones son las siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4511	PENSIONES Y JUBILACIONES	4,937,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,974,000.00</b>

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO

#### De los recursos federales transferidos al Organismo

**Artículo 26.** El Presupuesto de Ingresos del Organismo se conforma como sigue:



NO.	CATEGORÍAS	MONTO
<b>1</b>	<b>No ETIQUETADO</b>	
11	RECURSOS FISCALES	87,830,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	0.00
15	RECURSOS FEDERALES	0.00
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2,600,000.00
<b>2</b>	<b>ETIQUETADO</b>	
25	RECURSOS FEDERALES	0.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>90,430,000.00</b>

## **TITULO TERCERO** **DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

### **CAPÍTULO I** **Disposiciones generales**

**Artículo 27.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Gerencia de Administración y Finanzas, la Dirección General y la Contraloría Interna, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 28.** La Dirección General emitirán durante el mes de Marzo de 2026, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse el Organismo.

**Artículo 29.** La Junta de Gobierno, a propuesta del Director General y/o Gerente de Administración y Finanzas analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Organismo para el Ejercicio Fiscal de 2026 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Organismo para el Ejercicio Fiscal de 2026.

### **CAPÍTULO II** **De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto**

**Artículo 30.** Las Unidades Responsables sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización de la Junta de Gobierno y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.



**Artículo 31.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Dirección General.

**Artículo 32.** Se autoriza a la Gerencia de Administración y Finanzas a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las partidas contempladas en el Presupuesto de Egresos.

**Artículo 33.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**Artículo 34.** La Junta de Gobierno, por conducto del Director general, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

**Artículo 35.** Los titulares unidades responsables a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 36.** La Dirección General deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 37.** Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera.

**Artículo 38.** Cuando la Gerencia de Administración y Finanzas disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, la Junta de Gobierno podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo al Organismo, así como para fortalecer las reservas actariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

**Artículo 39.** La Dirección General deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante el ejercicio a proyectos sustantivos, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Junta de Gobierno, y se refieran, de acuerdo con su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

**Artículo 40.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Dirección General, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Dirección General, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

La Contraloría informará trimestralmente a la Junta de Gobierno sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.



**Artículo 41.** El Organismo deberá sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 42.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos, el Director General, por conducto de la Gerencia de Administración y Finanzas, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Organismo, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Dirección General para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios del Organismo;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de comunicación social;
  - b) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
  - c) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto.

En su caso, la Junta de Gobierno, deberá emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 43.** En apego a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los dispuestos por la ley o decreto respectivo.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.



Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Organismo.

**Artículo 44.** En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

**Artículo 45.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### **CAPÍTULO III** **Sanciones**

**Artículo 46.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

## **TÍTULO CUARTO** **DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

### **CAPÍTULO I** **Disposiciones generales**

**Artículo 47.** La eficiencia del organismo operador es un principio básico fundamental para tener un funcionamiento operativo adecuado y que a su vez repercute en una apropiada recaudación y como base para que el organismo tenga el impulso económico que requiere para la mejora en la prestación de los servicios a los usuarios.

#### **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**

##### **EJE 3 Economía Sustentable para San Luis**

3.5 Recuperación Hídrica con enfoque de cuencas

Planeación estratégica

**Objetivo 1** Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado, nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.2 Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable.



Estrategia 1.3 Impulsar el sistema de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas vulnerables.

Estrategia 1.4 Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de redes de distribución de agua potable.

**Objetivo 2.** Aumentar, en las regiones del Estado, el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.1 Promover el mejoramiento de los sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales en el Estado.

Estrategia 2.2 Impulsar y gestionar la construcción de plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales implementando nuevas tecnologías y sistemas.

Estrategia 2.3 Coordinar con los municipios la operación y el mantenimiento paulatino de las plantas potabilizadoras y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.4 Coordinar con Entidades Estatales y Federales la regularización de descargas de contaminantes.

**Objetivo 3.** Otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, industrial y doméstico, para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Estrategia 3.1 Fomentar y gestionar, en coordinación con el sector industrial, agropecuario e hidroeléctrico, proyectos para el aprovechamiento del agua de segundo uso.

Estrategia 3.2 Capacitar y promocionar, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, sobre concientización del uso eficiente y manejo de los recursos hídricos en actividades productivas y domésticas.

Estrategia 3.3 Suministro de agua potable y tratada para uso doméstico e industrial

Estrategia 3.4 Impulsar y coordinar en conjunto con los tres órdenes de gobierno, el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos dentro del Estado, para evitar riesgos ante fenómenos meteorológicos.

#### **EJE 4 Gobierno Responsable para San Luis**

4.3 Finanzas Responsables y sanas

Planeación Estratégica

**Objetivo 2.** Impulsar la gestión para resultados en la Administración Pública Estatal.

Estrategia 2.1 Consolidar todas las etapas del ciclo presupuestario en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

**Objetivo 3.** Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.

Estrategia 3.1 Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.

**Objetivo 4.** Impulsar el desarrollo humano integral y profesional de los funcionarios públicos.

Estrategia 4.1 Fortalecer el desarrollo integral del funcionariado público de los tres órdenes de gobierno.



## Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Los Programas Presupuestarios del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Matehuala el cual fue publicado el día 21 de Febrero del año 2025, en el Periódico Oficial del Estado Plan de San Luis Potosí.

Dicho documento responde a las necesidades actuales del municipio y se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible, impulsando un enfoque transversal que promueve la inclusión, la igualdad y la sostenibilidad en todas las áreas. Enfrentando los desafíos sociales, económicos y ambientales con determinación, este plan se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos llenos de posibilidades:

**Eje 1 Bienestar:** Priorizando el acceso a servicios de calidad, la atención a grupos vulnerables y el fortalecimiento del tejido social, este eje tiene como objetivo garantizar condiciones de vida dignas y prósperas para todos los habitantes del municipio.

**Eje 2 Seguridad y Justicia:** Enfocado en la prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y la promoción de la justicia, este eje tiene como objetivo construir un entorno seguro y de confianza donde la ciudadanía pueda prosperar.

**Eje 3 Economía Sustentable:** Promoviendo un desarrollo económico equilibrado y respetuoso con el medio ambiente, este eje impulsa la generación de empleos, el emprendimiento, y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del municipio.

**Eje 4 Gobierno Responsable:** Bajo un enfoque de transparencia, eficiencia y participación ciudadana, este eje busca consolidar una administración pública que sea cercana, accesible y comprometida con los intereses de todos los matehualenses.

## 1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ADMINISTRACIÓN

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

**EJE 3:** Economía sustentable.

#### Objetivo general

Impulsar el desarrollo integral del municipio de Matehuala a través de la implementación de estrategias colaborativas. Esto se logrará mediante la mejora continua de los servicios públicos, el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural, la protección del medio ambiente, el desarrollo de oportunidades económicas y sociales, y la promoción de viviendas dignas, contribuyendo a un entorno sostenible, equitativo y de calidad para todos los habitantes del municipio.

El Organismo Operador de Servicios de Agua Potable elaboró su programa de desarrollo alineándolo a este objetivo.

1. Reducir costos de energía eléctrica mediante la implementación de plantas fotovoltaicas.
2. Rehabilitación de la infraestructura obsoleta en redes de agua potable y drenaje sanitario.
3. Ampliación de la red de agua potable para beneficio de comunidades desatendidas.
4. Incremento de la capacidad de abastecimiento con nuevas fuentes de abastecimiento.
5. Mejoras en la capacidad de tratamiento de agua residual para la zona Industrial.
6. Nuevas fuentes de abastecimiento.
7. Programa de mejoramiento a la vivienda en coordinación con la congregación Mariana Trinitaria.



## **Eje 4 Gobierno Responsable:**

### **Objetivo General**

Fortalecer la gestión pública del municipio de Matehuala mediante la implementación de un sistema integrado de transparencia, recaudación fiscal y atención ciudadana, promoviendo la participación de la población y garantizando el acceso a la información, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El Organismo Operador de Servicios de Agua Potable cuenta con programas alineados al objetivo del EJE 4.

1. Programa Integral de Transparencia.
2. Programa de salud para los trabajadores.
3. Programas de cultura del agua para la concientización del cuidado del agua.
4. Programa de recaudación.
5. Programa de capacitación para los trabajadores.

Ejes se fundamentan en los **siguientes ejes transversales**

Gestión Integral y Administrativa

Eficiencia operativa al optimizar los procesos para la operación y el mantenimiento de las redes de abastecimiento y distribución.

Sostenibilidad financiera asegurando los recursos para el funcionamiento del organismo, incluyendo la gestión tarifaria, cobros y la búsqueda de inversiones.

Marco Legal y Regulatorio adherido a las normativas y regulaciones vigentes en materia de agua potable y saneamiento.

### **Inclusión y participación ciudadana**

Desarrollamos procesos eficientes de facturación, atención al cliente y resolución de quejas para mejorar la satisfacción.

Fomentamos la corresponsabilidad de los usuarios en el uso eficiente y el cuidado del agua, a través de campañas de educación ambiental.

### **Calidad y seguridad del agua**

Establecemos sistemas de vigilancia y control para garantizar la calidad del agua desde la fuente de abastecimiento hasta el usuario final.

Aseguramos los procesos para que el agua cumpla con los estándares de salubridad, aceptabilidad, y accesibilidad requeridos.

### **Sostenibilidad y responsabilidad social.**

Garantizamos el acceso al agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para todos los usuarios.



## **2.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OPERACIÓN.**

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**EJE 3:** Economía sustentable.

#### **Objetivo general**

Impulsar el desarrollo integral del municipio de Matehuala a través de la implementación de estrategias colaborativas. Esto se logrará mediante la mejora continua de los servicios públicos, el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural, la protección del medio ambiente, el desarrollo de oportunidades económicas y sociales, y la promoción de viviendas dignas, contribuyendo a un entorno sostenible, equitativo y de calidad para todos los habitantes del municipio.

El Organismo Operador de Servicios de Agua Potable elaboró su programa de desarrollo alineándolo a este objetivo.

1. Reducir costos de energía eléctrica mediante la implementación de plantas fotovoltaicas.
2. Rehabilitación de la infraestructura obsoleta en redes de agua potable y drenaje sanitario.
3. Ampliación de la red de agua potable para beneficio de comunidades desatendidas.
4. Incremento de la capacidad de abastecimiento con nuevas fuentes de abastecimiento.
5. Mejoras en la capacidad de tratamiento de agua residual para la zona Industrial.
6. Nuevas fuentes de abastecimiento.
7. Programa de mejoramiento a la vivienda en coordinación con la congregación Mariana Trinitaria.

## **3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OBRA PÚBLICA**

### **OBRA PUBLICA.**

**EJE 3:** Economía sustentable.

#### **Objetivo general**

Impulsar el desarrollo integral del municipio de Matehuala a través de la implementación de estrategias colaborativas. Esto se logrará mediante la mejora continua de los servicios públicos, el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural, la protección del medio ambiente, el desarrollo de oportunidades económicas y sociales, y la promoción de viviendas dignas, contribuyendo a un entorno sostenible, equitativo y de calidad para todos los habitantes del municipio.

El Organismo Operador de Servicios de Agua Potable elaboró su programa de desarrollo alineándolo a este objetivo.

1. Reducir costos de energía eléctrica mediante la implementación de plantas fotovoltaicas.
2. Rehabilitación de la infraestructura obsoleta en redes de agua potable y drenaje sanitario.
3. Ampliación de la red de agua potable para beneficio de comunidades desatendidas.
4. Incremento de la capacidad de abastecimiento con nuevas fuentes de abastecimiento.
5. Mejoras en la capacidad de tratamiento de agua residual para la zona Industrial.
6. Nuevas fuentes de abastecimiento.
7. Programa de mejoramiento a la vivienda en coordinación con la congregación Mariana Trinitaria.



## **Vinculo de las atribuciones municipales sustantivas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En la siguiente tabla de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas muestra esa relación que tiene las atribuciones del municipio en conjunto con los ODS.

En este contexto el organismo operador SAPSAM se vincula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en:

### **6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.**

El informe mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos de 2024 de las Naciones Unidas, publicado por la UNESCO señala que las tensiones relacionadas con el agua causan conflictos a escala mundial, esto quiere decir que a medida que crece el estrés hídrico también crecen los conflictos locales y regionales.

Según CONAGUA 2024 México desarrolló acciones para mejorar el acceso al agua potable, drenaje y el saneamiento, especialmente en comunidades más vulnerables, durante el 2024 se llevaron a cabo 75 acciones en beneficio de más de 7 mil habitantes entre los que destacan mujeres indígenas.

El 30.4% de las viviendas no cuenta con acceso de una red de distribución de agua potable, donde el 92% de agua se abastece mediante 122 pozos algunos de ellos ya son obsoletos y requieren modernización y mantenimiento.

El 82.7% de la población Matehualense cuenta con agua entubada, el 94.2% con drenaje, aún hace falta el abastecimiento de agua a las localidades más vulnerables del municipio que representan un porcentaje de pobreza extrema, aunque también se han tomado medidas para la sostenibilidad y sustentabilidad del vital líquido en el municipio y abastecer a la mayoría de la ciudadanía.

### **ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**

Este objetivo busca el abastecimiento sostenible, sustentable y asequible del agua en todo el mundo, donde en México se presentan problemáticas de estrés hídrico preocupante.

Matehuala se encuentra en sequia excepcional (categoría muy grave de sequía).

Características:

- Pérdidas generalizadas de cultivos o pastos
- Riesgo de incendios
- Escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos.
- Situación de emergencia por falta de agua.

SAPSAM cultura del agua, realiza programas en pro a la incentivación de la educación y cultura del agua, esto para que nuestras generaciones futuras generen una concientización y cuidado al agua y poder brindar soluciones eco sustentables para su preservación.

### **7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

El informe The Energy Progress Report, advierte que las medidas adoptadas hasta el momento no bastaran para alcanzar este objetivo para el 2030, Según la ONU, 2023. 675 millones de personas no tienen electricidad y 2300 millones usan combustibles nocivos para cocinar.



El reporte de avances de energías limpias (SENER, 2024), menciona que para México se ha ido incrementando el uso de energías renovables, de diferentes fuentes de energía como la hidroeléctrica, Eolo eléctrica, fotovoltaica, geo termoeléctrica y bioenergía.

En San Luis Potosí se produce alrededor de 1,229 megavatios de energía limpia, aproximadamente 780 MW se consumen en la zona conurbada, para el 2020 CONEVAL identificó que 11,142 viviendas en el estado no contaban con energía eléctrica.

No existe un dato como tal que nos hable acerca de las energías limpias y renovables en el municipio, sin embargo, se han ido tomando medidas para ir cambiando a energía más limpia y que cada vez sean más los ciudadanos con acceso asequible a la energía eléctrica.

### **ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

SAPSAM buscando alternativas sustentables y asequibles para el ahorro de energía eléctrica a desarrollado un proyecto para implementación de plantas fotovoltaicas en el Organismo, el cual se empezó a desarrollar en el área de pozos, contribuyendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.**

Modernización de la infraestructura hídrica para mejorar la eficiencia y garantizar un servicio continuo. Incorporación de tecnologías innovadoras en el tratamiento de aguas residuales y suministro de agua potable.

### **ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

Exploración de nuevas fuentes de abastecimiento de agua y adquisición de terrenos estratégicos en Vanegas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Mejora de la infraestructura hídrica y sanitaria para fortalecer la resiliencia de las comunidades urbanas y rurales.

### **ODS 12: Producción y Consumo Responsable**

Optimización del uso de recursos energéticos mediante la implementación de plantas fotovoltaicas. Mejor gestión del agua mediante la modernización de las plantas de tratamiento y redes de distribución.

### **ODS 13: Acción por el Clima**

Reducción de la huella de carbono mediante la generación de energía limpia en las plantas fotovoltaicas. Implementación de estrategias sostenibles en la gestión de recursos hídricos para mitigar el impacto del cambio climático.

### **ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres**

Promoción del uso responsable del agua y saneamiento para minimizar el impacto ambiental en los ecosistemas locales.

## **ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS 2022-2027 Y SU CONGRUENCIA CON LOS ODS**

El Programa Sectorial publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí con fecha viernes 29 de abril de 2022, el cual se divide en tres objetivos fundamentales.



**Objetivo 1.** Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado: nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.

**Objetivo 2.** Aumentar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las cuatro regiones del Estado.

**Objetivo 3.** Brindar servicios para el mejoramiento y uso eficiente de los recursos hídricos.

### **ALINEACION AL PLAN NACIONAL HIDRICO 2024-2030**

El objetivo principal del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 es garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente, asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos y fomentar un manejo adecuado y responsable del agua en todos sus usos.

El Plan se basa en cuatro ejes:

1. Política hídrica y soberanía nacional.
2. Justicia y acceso al agua.
3. Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.
4. Gestión integral y transparente

El Plan contempla:

- Ordenar las concesiones, cuyo fin es evitar la sobreexplotación y el acaparamiento.
- Simplificación administrativa para reducir los tiempos de respuesta, tener más transparencia y cero corrupciones.
- Impulsar el Programa Nacional de Tecnificación en coordinación con la Secretaría de Agricultura, con el fin de hacer un uso más eficiente del agua en el campo, al tiempo que se producirán más alimentos.
- Elaboración de un plan maestro de infraestructura en coordinación con estados y municipios, integrando 16 proyectos estratégicos para dotar de agua potable a las zonas de mayor estrés hídrico, así como de obras de protección a la población.
- Saneamiento de ríos, priorizando los tres más contaminados: el Lerma-Santiago, Atoyac y Tula.

Una de las primeras acciones del Plan Nacional Hídrico, es la firma del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, en el que distritos y unidades de riego y el sector industrial se comprometen a la devolución voluntaria de más de 2 mil 500 millones de metros cúbicos de agua, que tienen concesionados, para que sean destinados a consumo humano sobre todo en las zonas de mayor estrés hídrico.

### **FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL ORGANISMO OPERADOR S.A.P.S.A.M.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura Institucional	Baja eficiencia global	Incremento de Volumen concesionado	Tandeo en el servicio
Personal capacitado	Insuficiente volumen de Agua	Sustitución de I Infraestructura Obsoletas	Nulo desarrollo económico de la ciudad



Cobertura de Servicios	Infraestructura Obsoleta	Incremento del Volumen de Agua Tratada	Insuficiencia financiera
Estructura Financiera Sana	Saneamiento Insuficiente y Deficiente	Incremento de eficiencia	Disminución de la Calidad de Vida en la Zona Urbana
Servicio Continuo	Baja Inversión	Recaudación alta	Abatimiento de Mantos Acuíferos

### **Diagnóstico de la situación actual del organismo operador SAPSAM**

El organismo operador Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. es un organismo descentralizado con la obligación de brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la ciudad de Matehuala, S.L.P., ubicado al norte del estado, atendiendo a una población aproximada 123,221 personas con un consumo promedio 3.7 lts/s, 11 localidades integradas al sistema de la mancha urbana, las cuales suman un total de 1,930 tomas domésticas rurales, se tiene una cobertura del servicio de agua potable del 98.41% con 33,303 tomas domiciliarias domésticas, 86.5 km de tubería conducción, 335.59 km de tuberías de distribución, 13 tanques de almacenamiento, 23 pozos profundos con una producción promedio de 250 litros por segundo y se desinfecta con hipoclorito de sodio al 13%, el 40% de las tuberías presenta una edad de más de 30 años por lo que presentan fallas constantes, adicional a lo anterior se reciben en promedio 10 litros por segundo a través del acueducto La Maroma en forma irregular, en alcantarillado sanitario se tiene el 91% de cobertura con 27,053 descargas registradas 128.87 km de redes de atarjeas, el 40% de esta infraestructura se encuentra obsoleta en particular la ubicada en la zona centro y el 20% presenta fallas recurrentes, en saneamiento se cuenta con una planta de tratamiento en su primera etapa la cual tiene una capacidad de 50 litros por segundo y se encuentra fuera de operación por problemas en la estabilización del proceso, se cuenta una planta en la Zona Industrial con una capacidad de 2 litros por segundo y opera actualmente al 50%, el monto de la energía eléctrica por la operación de las 23 fuentes de abastecimiento (pozos profundos) que opera el organismo operador es un 18% promedio de los gastos totales del organismo operador durante el presente año, gracias a las campañas de concientización y la continuidad y calidad en los servicios se ha presentado una eficiencia comercial del muy cercana la 100%.

El organismo operador SAPSAM desde hace cinco años cuenta con un Fondo de Pensiones el cual se integra con la aportación del personal y con las aportaciones del organismo; con lo cual puede hacer frente a las obligaciones laborales derivado de las pensiones otorgadas.

### **PROCESO ACTUAL DE PLANEACIÓN DE INVERSIONES DEL SAPSAM**

Conforme a la última actualización de la estructura del SAPSAM, se divide en cuatro áreas gerenciales con mismo nivel en mando de autoridad que son las siguientes:

- a) Gerencia Técnica
- b) Gerencia Comercial
- c) Gerencia Administrativa
- d) Gerencia de Planeación

La inversión ejercida por el Organismo Operador en los últimos años ha sido casi en su totalidad producto de la generación interna de caja GIC, además dada la naturaleza de algunos programas las inversiones en ocasiones no son redituables del todo y te limitan en la actuación y rentabilidad esperada de las mismas. SAPSAM propone la creación de un proyecto de inversiones estratégicas que permita continuar y mejorar la calidad del servicio en los siguientes rubros:

- a) Continuidad del servicio 24 horas
- b) Agua servida a presiones constantes



- c) Utilización de energía limpia
- d) Mecanismos de simplificación administrativa
- e) Tratamiento de aguas residuales
- f) Política de protección del acuífero

En virtud de la temporalidad planteada se propone la creación de un reglamento interno de ese proyecto de inversiones estratégicas, que normado por la ley puede ser posible, mediante la adecuación al Decreto de Creación del Organismo Operador, como un Organismo Autónomo, de igual forma que este proyecto dé paso a la creación de un Fideicomiso destinado a la Inversión mediante la producción de energía fotovoltaica y poder incidir en el objetivo 7 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Esta estructura normativa se ha ido modificando al paso de los años hasta quedar como actualmente se describe, para hacer posible la implementación de un proyecto estratégico de inversiones transversal, es decir, aunque la gerencia de planeación lleva a cabo el proceso como tal, el planteamiento final de la Dirección General del SAPSAM es que todos participen y toda inversión debe ser técnicamente eficiente, administrativamente factible, comercialmente rentable y acorde a la realidad hídrica desde la perspectiva de la planeación.

### **METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO.**

La eficiencia del organismo operador es un principio básico fundamental para tener un funcionamiento operativo adecuado y que a su vez repercute en una apropiada recaudación y como base para que el organismo tenga el impulso económico que requiere para la mejora en la prestación de los servicios a los usuarios.

#### **1.- Origen de la propuesta**

El origen de la presente propuesta es de incrementar la eficiencia del organismo operador a través de la mejora sustentable de las condiciones físicas y operativas de la infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento existentes.

#### **2.- Identificación y descripción del problema.**

La baja eficiencia en un organismo operador implica la existencia de condiciones físicas que provocan la existencia de pérdidas y fallas en la infraestructura que limitan el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de una forma adecuada, lo que repercute en una baja recaudación y a su vez en un acceso restringido a recursos monetarios y financieros que son necesarios para el sostenimiento e impulso del desarrollo económico y demográfico de una ciudad.

PROBLEMA	POBLACIÓN DE REFERENCIA	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN OBJETIVO
FALTA DE OFERTA DE AGUA POTABLE PARA DESARROLLO ECONÓMICO	Población total del municipio	Población económicamente activa (39% de la población)	Población desocupada (5% del total de la población)
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEFICIENTE	Población total del municipio	Población de la zona oriente y poniente	Viviendas ubicadas en la parte alta (20% de las viviendas)
SERVICIO DE DRENAJE DEFICIENTE	Población total del municipio	Habitantes de la zona centro y oriente (35% de la población total)	Zona centro de la ciudad (90% de la infraestructura existente obsoleta)
SANEAMIENTO DEFICIENTE	Población total del municipio	Habitantes de las comunidades de la zona oriente	Habitantes de las comunidades La Lagunita y Los Ángeles



### 3.- Identificación y estado actual del problema

La baja eficiencia que presenta el organismo operador tiene algunos factores importantes, entre los más destacados se encuentran el volumen que se tiene concesionado disponible para el organismo operador se encuentra al límite por lo que en la época de más calor, cuando se dispara el consumo, existen zonas en las cuales falla el servicio ó se tienen que realizar seccionamientos para dar el servicio a las zonas altas, de igual forma la infraestructura de agua potable y alcantarillado tiene una edad avanzada por lo que no se presta el servicio de forma adecuada y el saneamiento que no trata la totalidad del agua descargada.

### 4.- Árbol de problemas



### 5.- Árbol de objetivos.



### 6.- Determinación y justificación de los objetivos.

- Incremento de volumen de agua potable disponible:** El incremento es con la finalidad de hacerle frente al crecimiento demográfico e impulsar de forma importante el desarrollo económico de la ciudad.
- Mejoramiento de las redes de distribución.** -Se planea realizar la sustitución de las redes tanto de agua potable como de alcantarillado que presenten problemas de forma recurrente para evitar pérdidas físicas y la contaminación del suelo.



**c) Incremento de las eficiencias Física y Comercial.** - A través de la sustitución de medidores y redes, disminuir el índice de agua perdida a través de una correcta medición, facturación y cobro a lo que realmente consuman los usuarios.

**d) Incremento en el saneamiento.** - Estabilizar el proceso de tratamiento actual y gestionar la construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento para incrementar la cobertura del servicio.

## PROCESO DE ELABORACION DE LA MIR

La eficiencia global de los organismos operadores de agua potable se refiere a la capacidad de estos para gestionar de manera efectiva y eficiente los recursos disponibles para proporcionar servicios de agua potable de alta calidad a la población.

La eficiencia global se calcula teniendo en cuenta varios indicadores, como la cantidad de agua producida, la cantidad de agua distribuida, la cantidad de agua no contabilizada, la eficiencia energética, la gestión de residuos y la satisfacción del cliente, entre otros.

Algunos de los aspectos que se evalúan para determinar la eficiencia global de los organismos operadores de agua potable incluyen:

- Gestión de recursos: La capacidad para gestionar de manera efectiva los recursos disponibles, como el agua, la energía y los materiales.
- Eficiencia operativa: La capacidad para realizar las operaciones de manera eficiente, minimizando los costos y maximizando la productividad.
- Calidad del servicio: La capacidad para proporcionar servicios de alta calidad a la población, cumpliendo con los estándares y regulaciones establecidos.
- Sostenibilidad: La capacidad para gestionar los recursos de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental y social.

En resumen, la eficiencia global de los organismos operadores de agua potable se refiere a la capacidad de estos organismos para gestionar de manera efectiva y eficiente los recursos disponibles para proporcionar servicios de agua potable de alta calidad a la población.

En este orden de ideas, al considerar la Eficiencia Global como un indicador en la cual se concentran todas las actividades del organismo que van desde la gestión de recursos como el agua, energía y materiales, la eficiencia en las operaciones para minimizar costos de producción, la mejora en la calidad de servicio que tienen un impacto en la recaudación así como la gestión de sostenible del recurso agua y su impacto social y ambiental, el organismo operador SAPSAM concluyó que el fin o finalidad de cada uno de los programas presupuestarios impactan en la Eficiencia Global.

## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- a) AD10 Administración.
- b) OP10 Operación.
- c) IP10 Obra Pública.



## Estructura de los Programas Presupuestarios

Clave	Proyecto / Proceso	SubProgramaGobierno		Programa Presupuestario		Unidad Administrativa	Función	Finalidad	Función Específica
AG01	ADMINISTRACION	AD11	ADMINISTRACION GENERAL	AD10	ADMINISTRACION	DIRECCION GENERAL	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	GOBIERNO	Asuntos Hacendarios
						GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
						GERENCIA COMERCIAL			
						GERENCIA TECNICA			
AP01	AGUA POTABLE	OP11	PRESTACION DE SERVICIOS	OP10	OPERACION	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	Abastecimiento de Agua
AS01	SANEAMIENTO	IP11	OBRA PUBLICA	IP10	OBRA PUBLICA	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	Urbanización
DR01	DRENAGE	OP11	PRESTACION DE SERVICIOS	OP10	OPERACION	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	Urbanización
PO01	AGUA POTABLE	IP11	OBRA PUBLICA	IP10	OBRA PUBLICA	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	Abastecimiento de Agua
RE01	DRENAGE	IP11	OBRA PUBLICA	IP10	OBRA PUBLICA	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	Urbanización
SA01	SANEAMIENTO	OP11	PRESTACION DE SERVICIOS	OP10	OPERACION	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	Abastecimiento de Agua

## Listado de los Programas Presupuestarios Cuantificados.

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
AD10	ADMINISTRACIÓN	\$33,807,000.00	DIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN
			GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
			GERENCIA COMERCIAL	
			GERENCIA DE PLANEACIÓN Y LICITACIONES	
OP10	OPERACIÓN	\$56,623,000.00	GERENCIA TÉCNICA	AGUA
				DRENAGE
<b>TOTAL</b>		<b>\$90,430,000.00</b>		SANEAMIENTO

En los Anexos se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del organismo operador que forman parte del presupuesto basado en resultados.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda el Organismo en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.



**C.- Lic. Raúl Ortega Rodríguez**  
Presidente de la Junta de Gobierno  
(Rúbrica)

**Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza**  
Secretario de la Junta de Gobierno.  
(Rúbrica)

**C. Ing. Ma. Adriana Mendoza Coronado**  
Regidor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,  
H. Ayuntamiento Municipal 2021-2024.  
(Rúbrica)

**Mtro. Abelardo Medellín Rangel**  
Presidente del Consejo Consultivo y  
Vocal en la Junta de Gobierno.  
(Rúbrica)

**Mtra. Verónica Saucedo Rivera**  
Integrante del Consejo Consultivo y  
Vocal en la Junta de Gobierno  
(Rúbrica)

**Mtra. Ma. Clara Quiroz Villanueva,**  
Integrante del Consejo Consultivo y  
Vocal en la Junta de Gobierno.  
(Rúbrica)

**ANEXO A**

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>28,720,000.00</b>	<b>31.76</b>
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>13,373,000.00</b>		<b>14.79</b>
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13,373,000.00		14.79
1131	SUELDO BASE	13,373,000.00		14.79
1200	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>7,565,000.00</b>		<b>8.37</b>
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	7,565,000.00		8.37
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	7,565,000.00		8.37
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>4,268,000.00</b>		<b>4.72</b>
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	520,000.00		0.58
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	520,000.00		0.58
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,862,000.00		3.16
1321	PRIMA VACACIONAL	350,000.00		0.39
1322	PRIMA DOMINICAL	17,000.00		0.02
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,495,000.00		2.76
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	886,000.00		0.98
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	779,000.00		0.86
1332	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO LABORADOS	107,000.00		0.12
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>3,166,000.00</b>		<b>3.50</b>
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,339,000.00		1.48
1511	FONDO DE AHORRO	1,339,000.00		1.48
1520	INDEMNIZACIONES	0.00		0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	0.00		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,827,000.00		2.02
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	644,000.00		0.71
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	189,000.00		0.21
1543	SERVICIOS MÉDICOS Y CONSULTAS	994,000.00		1.10
1700	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>348,000.00</b>		<b>0.38</b>
1710	ESTÍMULOS	348,000.00		0.38
1711	ESTÍMULOS	348,000.00		0.38
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>18,009,000.00</b>	<b>19.91</b>
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>652,000.00</b>		<b>0.72</b>
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	260,000.00		0.29
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	260,000.00		0.29
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	122,000.00		0.13
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	122,000.00		0.13
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	150,000.00		0.17
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	150,000.00		0.17
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	120,000.00		0.13
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	120,000.00		0.13
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>245,000.00</b>		<b>0.27</b>
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	225,000.00		0.25
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	205,000.00		0.23
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000.00		0.02
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20,000.00		0.02
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20,000.00		0.02
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>11,204,000.00</b>		<b>12.39</b>
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	624,000.00		0.69
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	624,000.00		0.69
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	450,000.00		0.50
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	450,000.00		0.50
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	30,000.00		0.03
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	30,000.00		0.03
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00		0.11
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00		0.11
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000,000.00		3.32
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000,000.00		3.32
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,000,000.00		7.74
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,000,000.00		7.74
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>2,151,000.00</b>		<b>2.38</b>
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,130,000.00		1.25
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,130,000.00		1.25
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,021,000.00		1.13
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,021,000.00		1.13
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>1,902,000.00</b>		<b>2.10</b>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,902,000.00		2.10
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,902,000.00		2.10
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>602,000.00</b>		<b>0.67</b>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	398,000.00		0.44
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	398,000.00		0.44
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	204,000.00		0.23
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	204,000.00		0.23
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>1,253,000.00</b>		<b>1.39</b>
2910	HERRAMIENTAS MENORES	65,000.00		0.07
2911	HERRAMIENTAS MENORES	65,000.00		0.07
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	145,000.00		0.16
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	145,000.00		0.16
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	901,000.00		1.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	901,000.00		1.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	122,000.00		0.13
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	122,000.00		0.13



COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>36,459,000.00</b>	<b>40.32</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>15,057,000.00</b>	<b>16.65</b>	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	14,685,000.00		16.24
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	14,685,000.00		16.24
3120	GAS	10,000.00		0.01
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	10,000.00		0.01
3130	AGUA	67,000.00		0.07
3131	AGUA	67,000.00		0.07
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	129,000.00		0.14
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	129,000.00		0.14
3150	TELEFONÍA CELULAR	152,000.00		0.17
3151	TELEFONÍA CELULAR	152,000.00		0.17
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	14,000.00		0.02
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	14,000.00		0.02
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>5,414,000.00</b>	<b>5.99</b>	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00		0.03
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00		0.03
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,000,000.00		2.21
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,000,000.00		2.21
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,384,000.00		3.74
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,384,000.00		3.74
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,983,000.00</b>	<b>2.19</b>	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	50,000.00		0.06
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	50,000.00		0.06
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,000.00		0.02
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,000.00		0.02
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	440,000.00		0.49
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	30,000.00		0.03
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	410,000.00		0.45
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00		0.06
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00		0.06
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00		0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00		0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	882,000.00		0.98
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	882,000.00		0.98
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	541,000.00		0.60
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	541,000.00		0.60
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>420,000.00</b>	<b>0.46</b>	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	192,000.00		0.21
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	192,000.00		0.21
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	180,000.00		0.20
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	180,000.00		0.20
3470	FLETES Y MANIOBRAS	48,000.00		0.05
3471	FLETES Y MANIOBRAS	48,000.00		0.05
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>1,188,000.00</b>	<b>1.31</b>	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	145,000.00		0.16
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	145,000.00		0.16
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓBILARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓBILARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	901,000.00		1.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	901,000.00		1.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	122,000.00		0.13
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	122,000.00		0.13
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00		0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00		0.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>1,235,000.00</b>	<b>1.37</b>	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	455,000.00		0.50
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	455,000.00		0.50
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	780,000.00		0.86
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	780,000.00		0.86
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>304,000.00</b>	<b>0.34</b>	
3710	PASAJES AÉREOS	10,000.00		0.01
3711	PASAJES AÉREOS	10,000.00		0.01
3720	PASAJES TERRESTRES	150,000.00		0.17
3721	PASAJES TERRESTRES	150,000.00		0.17
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	144,000.00		0.16
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	144,000.00		0.16
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.22</b>	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	200,000.00		0.22
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	200,000.00		0.22
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>10,658,000.00</b>	<b>11.79</b>	
3920	IMPRENTAS Y DERECHOS	9,553,000.00		10.56
3921	IMPRENTAS Y DERECHOS	8,500,000.00		9.40
3922	IMPLISTO SOBRE NÓMINA	931,000.00		1.03
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	122,000.00		0.13
3950	PEÑAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00		0.01
3951	PEÑAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00		0.01
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	100,000.00		0.11
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	100,000.00		0.11
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00		1.11
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00		1.11



COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,937,000.00	5.46
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>4,937,000.00</b>		<b>5.46</b>
4510	PENSIONES	4,937,000.00		5.46
4511	PENSIONES	4,937,000.00		5.46
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>2,305,000.00</b>	<b>2.55</b>
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>256,000.00</b>		<b>0.28</b>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA	26,000.00		0.03
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA	26,000.00		0.03
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	230,000.00		0.25
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	230,000.00		0.25
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00		0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00		0.00
5400	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>1,500,000.00</b>		<b>1.66</b>
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,500,000.00		1.66
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,500,000.00		1.66
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00		0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00		0.00
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>420,000.00</b>		<b>0.46</b>
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	420,000.00		0.46
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	420,000.00		0.46
5800	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00		0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00		0.00
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>129,000.00</b>		<b>0.14</b>
5910	SOFTWARE	129,000.00		0.14
5911	SOFTWARE	129,000.00		0.14
	<b>TOTAL</b>		<b>90,430,000.00</b>	<b>100</b>

## Anexo B

 <b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M</b> <b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b> <b>(PESOS)</b> <b>(CIFRAS NOMINALES)</b>		
Concepto (b)	2026	2027
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$ 87,830,000.00</b>	<b>\$ 96,613,000.00</b>
A. Impuestos		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	\$ 87,430,000.00	\$ 96,173,000.00
E. Productos	\$ 400,000.00	\$ 440,000.00
F. Aprovechamientos		
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
H. Participaciones		
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
J. Transferencias		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$ 2,600,000.00</b>	<b>\$ 2,860,000.00</b>
A. Aportaciones		
B. Convenios	\$ 2,600,000.00	\$ 2,860,000.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>\$ 90,430,000.00</b>	<b>\$ 99,473,000.00</b>
<b>Datos Informativos</b>		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>



## Anexo C

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)		
Concepto (b)	2024	2025
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$ 76,893,836.01</b>	<b>\$ 79,788,199.31</b>
A. Impuestos	\$ -	
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	
D. Derechos	\$ 75,829,166.20	\$ 79,429,375.42
E. Productos	\$ -	
F. Aprovechamientos	\$ -	
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 1,064,669.81	\$ 358,823.89
H. Participaciones	\$ -	
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ -	
J. Transferencias	\$ -	
K. Convenios	\$ -	
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ -	
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$ 9,592,838.97</b>	<b>\$ 119,089.72</b>
A. Aportaciones	\$ -	
B. Convenios	\$ 9,592,838.97	\$ 119,089.72
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>\$ 86,486,674.98</b>	<b>\$ 79,907,289.02</b>
<b>Datos Informativos</b>		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>		

## Anexo D

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	2026	2027
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ 90,430,000.00</b>	<b>\$ 99,473,000.00</b>
A. Servicios Personales	\$ 28,720,000.00	\$ 31,592,000.00
B. Materiales y Suministros	\$ 18,009,000.00	\$ 19,809,900.00
C. Servicios Generales	\$ 36,459,000.00	\$ 40,104,900.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,937,000.00	\$ 5,430,700.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,305,000.00	\$ 2,535,500.00
F. Inversión Pública	\$ -	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ -</b>	
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$ 90,430,000.00</b>	<b>\$ 99,473,000.00</b>

**Anexo E**

<b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHÚALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M</b> <b>Resultados de Egresos - LDF</b> <b>(PESOS)</b>			
<b>Concepto (b)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ 79,955,147.47</b>	\$ 77,093,302.39	
A. Servicios Personales	\$ 23,309,973.01	\$ 22,563,338.94	
B. Materiales y Suministros	\$ 15,118,860.72	\$ 13,350,073.37	
C. Servicios Generales	\$ 28,392,784.10	\$ 30,710,881.94	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,575,225.90	\$ 3,940,297.38	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 5,610,122.52	\$ 1,386,412.38	
F. Inversión Pública	\$ 3,948,181.22	\$ 5,142,298.38	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ -</b>	\$ -	
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>\$ 79,955,147.47</b>	\$ 77,093,302.39	

**Anexo F****Conclusiones generales,**

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas los municipios el particular al párrafo IV del artículo 18 se tienen las siguientes conclusiones:

- Actualmente (junio de 2025), son 127 activos y 634 activos y 27 jubilados.
- Cuenta con un reglamento de pensiones y jubilaciones publicado en el Diario Oficial del Estado en octubre de 2018.
- El saldo del fondo de pensiones es de \$ 21,401,175.15
- Su periodo de sustentabilidad es más allá de cien años.
- El balance actuarial es el siguiente.

Tabla 21. Resumen del balance actuarial.

	<b>Valor aritmético</b>	<b>Valor presente</b>
Ingresos	358,963,560	162,982,769
<b>Necesidades acumuladas</b>	<b>389,141,357</b>	<b>178,598,240</b>
Déficit o superávit	(30,177,797)	(15,615,471)
Saldo en el fondo	21,401,175	21,401,175
<b>Déficit / superávit</b>	<b>(8,776,622)</b>	<b>5,785,704</b>

Fuente elaboración propia con datos del SAPSAM



### Anexo G

#### RIESGOS IMPORTANTES A LOS QUE SE ENFRENTA EL ORGANISMO OPERADOR S.A.P.S.A.M.

1. El abatimiento de los mantos acuíferos. La poca disponibilidad de agua del acuífero Cedral-Matehuala originado por las faltas de lluvias; así como por la explotación excesiva de las empresas instaladas en la zona contribuye al colapso de la batería de pozos del organismo, provocando lo disminución en la producción de agua e inclusive el cierre de algunos pozos. Por lo que a fin de asegurar la cantidad de agua necesaria para entregarla a la ciudad es necesario recurrir a la renta de pozos que se encuentran en funcionamiento o por lo menos, que se tenga la certeza que son aptos para la producción de agua. Lo anterior debido a que, si se recurre a la exploración y perforación de pozos el riesgo a que dicha acción pudiese ser fallida al no encontrar el líquido suficiente para llevar a cabo su explotación, por tanto, el asegurar un líquido en la forma más rápida sería benéfico para el organismo.
2. El deterioro y envejecimiento de las infraestructuras de agua potable y drenaje sanitario, lo que puede llevar a una disminución en su eficiencia, capacidad y confiabilidad; como consecuencia de ello la perdida de agua por fugas y rupturas.
3. La inseguridad tiene como consecuencia la nula gestión de recursos financieros y el temor a violencia que afecte ya sea en forma personal al servidor público y/o al organismo.

### Anexo H.

Clave	Proyecto / Proceso	SubProgramaGobierno		Programa Presuuestario		Unidad Administrativa	Funcion	Finalidad	Función Especifica
AG01	ADMINISTRACION	AD11	ADMINISTRACION GENERAL	AD10	ADMINISTRACION	DIRECCION GENERAL	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	GOBIERNO	Asuntos Hacendarios
						GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
						GERENCIA COMERCIAL			
						GERENCIA TECNICA			
						GERENCIA TECNICA			
AP01	AGUA POTABLE	OP11	PRESTACION DE SERVICIOS	OP10	OPERACION	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO	Abastecimiento de Agua
AS01	SANEAMIENTO	IP11	OBRA PUBLICA	IP10	OBRA PUBLICA	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO	Urbanización
DR01	DRENAGE	OP11	PRESTACION DE SERVICIOS	OP10	OPERACION	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO	Urbanización
PO01	AGUA POTABLE	IP11	OBRA PUBLICA	IP10	OBRA PUBLICA	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO	Abastecimiento de Agua
RE01	DRENAGE	IP11	OBRA PUBLICA	IP10	OBRA PUBLICA	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO	Urbanización
SA01	SANEAMIENTO	OP11	PRESTACION DE SERVICIOS	OP10	OPERACION	GERENCIA TECNICA	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO	Abastecimiento de Agua

**Anexo I.****Programas Presupuestarios**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
AD10	ADMINISTRACIÓN	\$33,807,000.00	DIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN
			GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
			GERENCIA COMERCIAL	
			GERENCIA TÉCNICA	
			GERENCIA DE PLANEACIÓN Y LICITACIONES	
OP10	OPERACIÓN	\$56,623,000.00	GERENCIA TÉCNICA	AGUA
				DRENAJE
				SANEAMIENTO
	<b>TOTAL</b>	<b>\$90,430,000.00</b>		

**Anexo J.****Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios  
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2026**

Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
AD 10ADMINISTRACION AD 11ADMINISTRACIÓN GENERAL, planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Eje 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE .Eje 4 GOBIERNO RESPONSABLE	S.A.P.S.A.M.
<b>Costo total del Pp:</b>	<b>\$33,807,000.00</b>	

**Eje 3 Economía Sustentable, Eje 4 Gobierno Responsable****Programa de Desarrollo SAPSAM**

Objetivo General: Garantizar el acceso sostenible, eficiente y de calidad al agua potable y al saneamiento en Matehuala y sus alrededores, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hídrica, la diversificación de fuentes de abastecimiento, la modernización tecnológica y la promoción de energías renovables.

**Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027****Eje 3. Economía Sustentable para San Luis**

Vertiente: Eje 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas

**Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis Potosí**

Vertiente: Eje 4.3 Finanzas responsables y sanas

**Indicadores del Programa Presupuestario****PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Clasificación funcional del Gasto (CONAC)		
Finalidad	Función	Subfunción
1. GOBIERNO	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS
<b>Actividad Institucional</b>		<b>MIR</b>



RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
<b>Fin</b>	Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios (mejorar la eficiencia global)	Eficiencia Global	Eficiencia física/ Eficiencia Comercial	Porcentaje	Eficacia anual	100%	31/12/2026	2026	0%
<b>Propósito</b>	Tener las mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo y sostenimiento de la ciudad	Eficiencia física y comercial	Volumen facturado entre volumen producido y monto cobrado/monto facturado	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
<b>Componente</b>	1 Administración General (AD11)	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	1 Dar factibilidades al desarrollo de vivienda dentro del área factible	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	2 Elaboración de proyectos ejecutivos	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	3 Atención a fraccionadores y nuevos desarrolladores	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	4 Levantamientos censales Geostadístico en función de proyectos operativos-comerciales en la factibilidad de brindar los servicios de agua.	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	5 Digitalizar la información actualizada del mapa de la ciudad con sus características geográficas del padrón de usuarios y/o infraestructura de hidráulica y sanitaria para la vinculación de la base de datos en el Sistema de Información Geográfico.	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	6 Digitalizar y delimitar la información actualizada del mapa de la ciudad conforme a sus características geográficas de los límites de factibilidad atendiendo a las	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%

7	Verificar la integridad de la información que se integra al Sistema de Información Geográfico	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
8	Actualización y mantenimiento de las capas del padrón de usuarios, catastro hidráulico y sanitario mediante procesos en Sistemas de Información Geográficos para la compilación del Sistema Geográfico WEB de SAPSAM.	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
9	Supervisión en inspecciones en tomas de usuarios en comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
10	Suspensiones en tomas de usuarios en comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
11	Reconexión de servicio en tomas de usuarios en comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
12	Entrega de recibos a usuarios en comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
13	Toma de lecturas a usuarios en comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
14	Presupuestar materiales para cambio de medidores de agua (termino de vida útil y/o faltantes) en comunidades.	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
15	Instalación de medidores de agua (termino de vida útil y/o faltantes) en comunidades.	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
16	Presupuestar materiales para tomas nuevas en comunidades donde el organismo brinda el servicio y las competentes al acudito La Maroma	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%



ACTIVIDAD Administración (AG01)	Supervision para la instalacion tomas nuevas en comunidades donde el organismo brinda el servicio y las competentes al acuducto La Maroma	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
						100%	31/12/2026	2026	0%
	Supervision en pozos de agua en el monitoreo de la infraestructura para el despacho de agua en comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Mantenimientos en red de distribucion de agua en tomas de las comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Distribucion eficiente de agua mediante apertura o limitacion de valvulas	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Trabajos de nivelacion de Tanques de almacenamiento en comunidades	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Levantamientos topograficos y fotogrametricos mediante equipos	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Programa de vinculacion social para dotacion de metodos de almacenaje eficiente de agua en apoyo a usuarios	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Apoyo en la certificacion del organismo ante instituciones externas en una mejora continua dentro y fuera del mismo, contemplando la calidad, control y toda aquella accion en generar un cambio positivo.	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Elaboracion de presupuestos					100%	31/12/2026	2026	0%
	Instalacion de tomas por nueva contratacion	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	Instalacion de descargas por nueva contratacion	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%

28	Cambio de toma de agua por cuota fija	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
29	Cambio de medidores por termino de vida	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
30	Cambio de toma de agua por termino de vida util	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
31	Cambio de descarga por termino de vida util	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
32	Reposición de pavimento por nuevas contrataciones	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
33	Cambio de caja (polietileno) para medidor	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
34	Reubicación de medidor interno	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
35	Instalación de medidor por robo	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
36	Actividades por contratacion	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
37	Actividades por facturacion	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
38	Actividades por cartera vencida	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
39	Actividades del Centro de Atencion Integral	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
40	Programa promocional de cultura del agua	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
41	Programa educativo de cultura del agua	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
42	Programa Institucional de Cultura del Agua	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
43	Programa de mantenimiento	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
44	Programa de compras	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%



45	Dotación de combustible y tenencia vehicular	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
46	Suministro y control de materiales de almacen	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
47	Control de inventarios de equipos de computo	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
48	Adquisición de equipos, insumos y software	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
49	Programa de mantenimiento a equipos de computo	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
50	Respaldo a equipos y sistemas	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
51	Administración de la red interna	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
52	Adquisición de rack para Boulevard y red Ian Boulevard y Belisario	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
53	Selección y contratación	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
54	Residentes profesionales y prestadores de servicios	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
55	Prestaciones	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
56	Seguridad y salud laboral	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
57	Programa de capacitaciones	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
58	Ambiente laboral y actividades de integración	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
59	Estudio de evaluación de puestos	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
60	Comunicación social	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
61	Otros gastos administrativos	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficiencia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%

## Anexo K

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2026		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
OP10 OPERACIÓN	Eje 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE	SAP.SAM.
OP11 Prestación de Servicios Públicos		
<b>Costo total del Pp:</b>	<b>\$56,623,000.00</b>	
<b>Alineación al PMD 2024-2027</b>		

### Eje 3 Economía Sustentable

#### Programa de Desarrollo SAPSAM

Objetivo General: Garantizar el acceso sostenible, eficiente y de calidad al agua potable y al saneamiento en Matehuala y sus alrededores, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, la diversificación de fuentes de abastecimiento, la modernización tecnológica y la promoción de energías renovables.

#### Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027

##### Eje 3. Economía Sustentable para San Luis

##### Vertiente: Eje 3.5 Recuperación hidráulica con enfoque de cuencas

##### Indicadores del Programa Presupuestario

##### PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Clasificación funcional del Gasto (CONAC)		
Finalidad	Función	Subfunción
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 Abastecimiento de Agua 2.2.3 Urbanización
<b>Actividad Institucional</b>		<b>MIR</b>



RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios (mejorar la eficiencia global)	Eficacia Global	Eficacia física/ Eficacia Comercial	Porcentaje	Eficacia anual	100%	31/12/2026	2026	0%
Propósito	Tener las mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo y sostenimiento de la ciudad	Eficacia física y comercial	Volumen facturado entre volumen producido y monto cobrado/monto facturado	Porcentaje	Eficacia anual	100%	31/12/2026	2026	0%
Componente	1 Prestación de servicios (OP11)	Porcentaje de avance de los servicios prestados	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
ACTIVIDAD Agua Potable (AP01)	1 Operación de fuentes de abastecimiento	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	2 Desinfección del agua	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	3 Líneas de conducción de agua	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	4 Operación del acueducto La Maroma	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	5 Análisis de agua a pozos y ductos	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	6 Acciones para la recuperación de perdidas	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	7 Cobertura de macromedición en fuentes de	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	8 Nuevas fuentes de abastecimiento	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	9 Servicios de arrendamiento en operación de	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	10 Acciones para la recuperación de perdidas	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	11 Cobertura de macromedición en	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	12 Mantenimientos preventivos y correctivos a la	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	13 Acciones de mejora	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
ACTIVIDAD Drenaje (DR01)	14 Servicios de arrendamiento en operación de	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	1 Mantenimientos preventivo y correctivo a la	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	2 Rehabilitación de la red de alcantarillado	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	3 Ampliación de la red de alcantarillado	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
	4 Construcción de pozos de visita tipo común	Porcentaje de avance de los	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
ACTIVIDAD Saneamiento (SA01)	5 Servicios de arrendamiento en operación de la red de drenaje sanitario	Porcentaje de avance de los servicios prestados	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%

1 Medición de volúmenes	Porcentaje de volumen saneado	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
2 Muestreo y análisis de entrada y salida de agua residual	Porcentaje de volumen saneado	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
3 Informe trimestral a CONAGUA	Porcentaje de volumen saneado	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
4 Mantenimientos preventivos y correctivos	Porcentaje de volumen saneado	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
5 Proyecto de reingeniería de proceso en planta Matehuala	Porcentaje de volumen saneado	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
6 Ampliación del dren pluvial alterno	Porcentaje de volumen saneado	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%
7 Susustitución de cercado perimetral	Porcentaje de volumen saneado	Actividad realizada *100/ meta anual	Porcentaje	Eficacia Anual	100%	31/12/2026	2026	0%

## Anexo L

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2026			
Programa presupuestario (Pp)		Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
IP10 OBRA PÚBLICA		Eje 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE	S.A.P.S.A.M.
IP11 OBRA PÚBLICA, Proyectos de Inversión			
Costo total del Pp:		\$	-
Alineación al PMD 2024-2027			
<b>Eje 3 Economía Sustentable</b>			
<b>Programa de Desarrollo SAPSAM</b>			
Objetivo General: Garantizar el acceso sostenible, eficiente y de calidad al agua potable y al saneamiento en Matehuala y sus alrededores, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidrica, la diversificación de fuentes de abastecimiento, la modernización tecnológica y la promoción de energías renovables.			
Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027			
<b>Eje 3. Economía Sustentable para San Luis</b>			
Vertiente: Eje 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas			
Indicadores del Programa Presupuestario			
PORCENTAJE DE OBRA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
Clasificación funcional del Gasto (CONAC)			
Finalidad		Función	Subfunción
2. DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 Abastecimiento de Agua 2.2.3 Urbanización
Actividad Institucional		MIR	



## MATRIZ DE INDICADOR DE RESULTADOS (MIR)

## Programa Presupuestario Administración



Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

## Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios (mejorar la eficiencia global)	Eficiencia global	Informes mensuales	Que la eficiencia física aumente y el usuario pague
<b>PROPOSITO</b>	Tener las mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo y sostenimiento de la ciudad	Eficiencia física y comercial	Informes mensuales	Contar con recursos financieros suficientes y el cumplimiento de las actividades en lo programado.
<b>COMPONENTE</b>	<b>1</b> Administración General (AD11)	Porcentaje de avance de actividades administrativas	Reporte mensual de avance a través del Programa Operativo Anual	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros
	1 Dar facilidades al desarrollo de vivienda dentro del área factible 2 Elaboración de proyectos ejecutivos 3 Atención a fraccionadores y nuevos desarrolladores 4 Levantamientos censales Geostadístico en función de organizar la información actualizada del mapa de la ciudad con sus características geográficas del padrón de usuarios y/o infraestructura de hidráulica y sanitaria para la actualización de la base de datos en el Sistema de 5 Digitalizar y delimitar la información actualizada del mapa de la ciudad conforme a sus características geográficas de los límites de factibilidad atendiendo a las 6 7 Verificar la integridad de la información que se integra al 8 Actualización y mantenimiento de las capas del padrón de 9 Supervisión en inspecciones en tomas de usuarios en 10 Suspiciones en tomas de usuarios en comunidades 11 Reconexión de servicio en tomas de usuarios en 12 Entrega de recibos a usuarios en comunidades 13 Toma de lecturas a usuarios en comunidades 14 Presupuestar materiales para cambio de medidores de 15 Instalación de medidores de agua (termino de vida útil y/o 16 Presupuestar materiales para tomas nuevas en			

<b>ACTIVIDAD</b> <b>ADMINISTRACIÓN</b> <b>(AG01)</b>	17 Supervisión para la instalación tomas nuevas en	Porcentaje de avance de las actividades administrativas	Reporte mensual de avance a través del Programa Operativo Anual	Que se cuente con el recurso humano, material y financiero
	18 Supervisión en pozos de agua en el monitoreo de la			
	19 Mantenimientos en red de distribución de agua en tomas			
	20 Distribución eficiente de agua mediante apertura o			
	21 Trabajos de nivelación de Tanques de almacenamiento			
	22 Levantamientos topográficos y fotogramétricos mediante			
	23 Programa de vinculación social para dotación de métodos			
	24 Apoyo en la certificación del organismo ante instituciones			
	25 Elaboración de presupuestos			
	26 Instalación de tomas por nueva contratación			
	27 Instalación de descargas por nueva contratación			
	28 Cambio de toma de agua por cuota fija			
	29 Cambio de medidores por término de vida			
	30 Cambio de toma de agua por término de vida útil			
	31 Cambio de descarga por término de vida útil			
	32 Reposición de pavimento por nuevas contrataciones			
	33 Cambio de caja (polietileno) para medidor			
	34 Reubicación de medidor interno			
	35 Instalación de medidor por robo			
	36 Actividades por contratación			
	37 Actividades por facturación			
	38 Actividades por cartera vencida			
	39 Actividades del Centro de Atención Integral			
	40 Programa promocional de cultura del agua			
	41 Programa educativo de cultura del agua			
	42 Programa Institucional de Cultura del Agua			
	43 Programa de mantenimiento			
	44 Programa de compras			
	45 Dotación de combustible y tenencia vehicular			
	46 Suministro y control de materiales de almacen			
	47 Control de inventarios de equipos de computo			
	48 Adquisición de equipos, insumos y software			
	49 Programa de mantenimiento a equipos de computo			
	50 Respaldo a equipos y sistemas			
	51 Administración de la red interna			
	52 Adquisición de rack para Boulevard y red lan Boulevard y			



53	Selección y contratación
54	Residentes profesionales y prestadores de servicios
55	Prestaciones
56	Seguridad y salud laboral
57	Programa de capacitaciones
58	Ambiente laboral y actividades de integración
59	Estudio de evaluación de puestos
60	Comunicación social
61	Otros gastos administrativos

**MATRIZ DE INDICADOR DE RESULTADOS (MIR)****Programa Presupuestario Operación****Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios (mejorar la eficiencia global)	Eficiencia global	Informes mensuales	Que la eficiencia física aumente y el usuario pague
PROPOSITO	Tener las mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo y sostenimiento de la ciudad	Eficiencia física y comercial	Informes mensuales	Contar con recursos financieros suficientes y el cumplimiento de las actividades en lo programado.
COMPONENTE	1 Prestación de servicios (OP11)	Porcentaje de avance de los servicios prestados	Reporte mensual de avance a través del Programa Operativo Anual	Que no se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros
ACTIVIDAD Agua Potable (AP11)	1 Operación de fuentes de abastecimiento	Porcentaje de avance de los servicios prestados	Reporte mensual de avance a través del Programa Operativo Anual	Que se cuente con el recurso humano, materiales y financiero
	2 Desinfección del agua			
	3 Lineas de conducción de agua			
	4 Operación del acueducto La Maroma			
	5 Análisis de agua a pozos y ductos			
	6 Acciones para la recuperación de perdidas de agua en líneas de conducción			
	7 Cobertura de macromedición en fuentes de abastecimiento			
	8 Nuevas fuentes de abastecimiento			
	9 Servicios de arrendamiento en operación de fuentes de abastecimiento			
	10 Acciones para la recuperación de perdidas de agua en redes de distribución			
	11 Cobertura de macromedición en sectorización			
	12 Mantenimientos preventivos y correctivos a la			
	13 Acciones de mejora			
	14 Servicios de arrendamiento en operación de la red de distribución			
ACTIVIDAD Drenaje (DR01)	1 Mantenimientos preventivo y correctivo a la infraestructura sanitaria	Porcentaje de avance de los servicios prestados	Reporte mensual de avance a través del Programa Operativo Anual	Que se cuente con el recurso humano, materiales y financiero
	2 Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario, así como descargas y pozos de visita			
	3 Ampliación de la red de alcantarillado sanitario, así como descargas y pozos de visita			
	4 Construcción de pozos de visita tipo común, incluye brocal y tapa			
	5 Servicios de arrendamiento en operación de la red de drenaje sanitario			
ACTIVIDAD Saneamiento (SA01)	1 Medición de volúmenes	Porcentaje de volumen saneado	Reporte mensual de avance a través del Programa Operativo Anual	Que se cuente con el recurso humano, materiales y financiero
	2 Muestreo y análisis de entrada y salida de agua residual			
	3 Informe trimestral a CONAGUA			
	4 Mantenimientos preventivos y correctivos			
	5 Proyecto de reingeniería de proceso en planta Matehuala			
	6 Ampliación del dren pluvial alterno			
	7 Susutitución de cercado perimetral			